

Rut : 70.892.100-9  
 Dirección : Anima de Diego 550  
 Teléfono : 56-51-2544160  
 Fax :

Demandante : Corporación Municipal Gabriel González Videla  
 Unidad de Compra : Coordinación de Administración  
 Fecha Envío OC. : 09-04-2015 12:12:56  
 Estado : Enviada a Proveedor

## ORDEN DE COMPRA N°: 745915-7-CM15

SEÑOR (ES)	LATAM Airlines Group S.A.	A Sr (a) :	Mylene Villarroel
DIRECCIÓN	Estado 10, Piso 2 Santiago	FONO :	(56)(02) 6872310
RUT	: 89.862.200-2	FAX :	(56)(02) 6872257

NOMBRE ORDEN DE COMPRA : Multa por cambio de Pasaje Aéreo			
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :			
DIRECCION DE ENVIO FACTURA :	Ánima de Diego 550	La Serena	Región de Coquimbo
DIRECCION DE DESPACHO :	Ánima de Diego 550	La Serena	Región de Coquimbo
METODO DE DESPACHO : Despachar a Dirección de envío			
FORMA DE PAGO : 30 días contra la recepción conforme de la factura			
CONTACTO OC :	Ludy Rebeca Corvalán Astudillo	56-51-2544160	lcorvalan@corporacionggv.cl

Codigo / ID Licitación CM	Producto	Cantidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
78111502 2239-23-LP10	Viajes en aviones comerciales (pasajes aéreos)	1	(679171) PASAJES AÉREOS - NACIONAL SOLO COMPRAS MAYORES 679511	(679171) PASAJES AÉREOS - NACIONAL SOLO COMPRAS MAYORES; Código: ;Región : IV ;SERVICIO POR \$1.000(15)	15.000,00	0,00	0,00	15.000

Orden de Compra Proveniente de convenio marco	Neto	\$	15.000
	Dcto.	\$	0
	Cargos	\$	0
	Subtotal	\$	15.000
	Exento	\$	0
	Imp. específico	\$	0
	<b>Total</b>	<b>\$</b>	<b>15.000</b>



Fuente Financiamiento: Administración

**Observaciones:**

Cambio de tramo Santiago de Chile - La Serena, Código HONVXP, Pasajero Rodrigo Valenzuela

ÁREA <i>Administ.</i>	
OBLIGADO	<i>258</i>
DEVENGADO	
DECRETO DE PAGO	
CUENTA N°	<i>21.12.007</i>

**Derechos del Proveedor del Mercado Público**

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso
2. Derecho a participar en mercado público igualmente y sin discriminaciones arbitrarias
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y pobilar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>

*Eugenia Cifuentes Lillo*  
**Eugenia Cifuentes Lillo**  
 Directora de Administración  
 Corporación Municipal  
 Gabriel González Videla

*[Signature]*  
**Director de Finanzas**  
 Corporación Municipal  
 Gabriel González Videla



La Serena, 09 de abril de 2015

### CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

De conformidad al presupuesto aprobado para esta Corporación Municipal durante el actual ejercicio, certifico que a la fecha de emisión del presente documento la institución cuenta con el presupuesto para el financiamiento de los siguientes bienes y/o servicios:

Orden de Compra N° 745915-7-CM15

Área

ÁREA	Administración
OBLIGADO	254
DEVENGADO	
DECRETO DE PAGO	
CUENTA N°	2015.22.12.807

